

Expresidente de Perú Pedro Castillo rechaza prisión preventiva de 18 meses

Image not found or type unknown

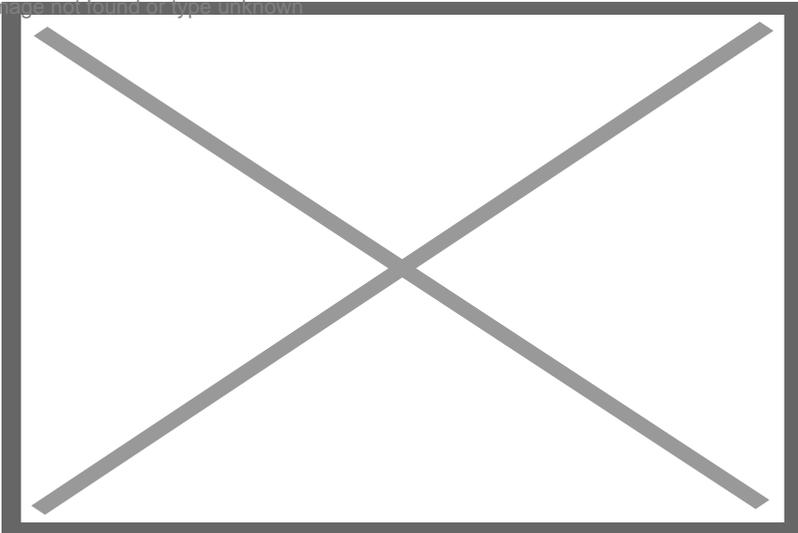


Foto: El País.

Lima, 14 dic (RHC) El encarcelado expresidente peruano Pedro Castillo rechazó este miércoles el pedido de 18 meses de prisión preventiva formulado por la Fiscalía en su contra y aseveró que es víctima de humillación y maltrato.

“¡Basta ya! Sigue el atropello, la humillación y el maltrato”, dijo al afirmar que la Fiscalía coarta su libertad con la citada solicitud, en una audiencia que se suspendió hasta mañana a fin dar tiempo a la defensa de Castillo para preparar su alegato, pues la diligencia fue convocada hoy mismo.

“Hago responsables a los jueces y fiscales de lo que pase en el país”, señaló y agradeció a sus compatriotas por su cariño y apoyo, referencia a las protestas, con un saldo de nueve muertes, contra el nuevo gobierno de Dina Boluarte y por nuevas elecciones, así como por la libertad del exmandatario destituido hace una semana.

Castillo pidió públicamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que interceda en su caso, en el que es acusado de rebelión y conspiración por haber dispuesto disolver el Parlamento, por lo que fue destituido, y firmó el mensaje como “Presidente Constitucional del Perú”

El exgobernante cumplió hoy siete días de prisión preliminar, pero el juez supremo a cargo del caso, Juan Carlos Checkley, dispuso que permanezca en prisión en custodia hasta que el magistrado decida sobre el pedido de prisión preventiva.

Castillo se negó a participar en la audiencia, en la que tiene como coacusado a quien fuera su primer ministro, Aníbal Torres, quien se encuentra en la clandestinidad.

El abogado de Castillo, Raúl Noblecilla, se negó también a participar y argumentó que “No hay garantías para una justa defensa a favor del presidente Pedro Castillo”.

El letrado afirmó que “se pretende imponer 18 meses de injusta prisión” a su cliente y añadió que “La defensa no le hará comparsa a un sistema de justicia de espaldas a la constitución”.

Por su parte, la congresista de centro Susel Paredes, opositora de Castillo, cuestionó la legalidad del levantamiento de la inmunidad presidencial al detenido, medida dispuesta con celeridad por el Parlamento de mayoría opositora.

Compartió en tal sentido las críticas jurídicas contra la decisión del Legislativo de argumentar que el mandatario incurrió en delito flagrante, por lo que no procede el antejuicio parlamentario establecido por la Constitución para revocarle la inmunidad.

Señaló que “no lo digo porque defienda a Castillo, sino porque defiende la legalidad” y advirtió que si el expresidente presenta un hábeas corpus o apela a instancias internacionales, el proceso podría declararse nulo.

“Eso va a convertir a Castillo en un héroe y eso lo ha hecho esta oposición de derecha, que ha puesto por encima de la legalidad los intereses políticos”, advirtió.

El abogado de derechos humanos Ronald Gamarra, también opositor al destituido mandatario, criticó el procedimiento de la Fiscalía, cuyo único propósito, dijo ha sido requerir la prisión preventiva.

“Así, de manera ilegal y forzada, no se hacen las cosas, señora fiscal”, advirtió a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, a quien Castillo acusó como presidente de participar en una conspiración con el Congreso para destituirlo. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/307985-expresidente-de-peru-pedro-castillo-rechaza-prision-preventiva-de-18-meses>



Radio Habana Cuba